



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

Oficio 49-2020

San Nicolás, Santa Bárbara 02 de Diciembre del Año 2020

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios
Oficial De Información Pública

DE: Antonio Isaac Ulloa Oliva
Secretario Municipal

ASUNTO: Implementación Del Portal Único De Transparencia

Sirva el presente para dar respuesta al Oficio N°03-2020 enviado el día Lunes 01 de Diciembre del año 2020, en relación a la implementación del portal único de transparencia: Acuerdos Municipales de las Sesiones del Mes de Noviembre del Año 2020.

1. Adjunto Certificaciones de Actas de Corporación, De Los Acuerdos Aprobados en el mes de Noviembre del año 2020.

Respetuosamente;

Antonio Isaac Ulloa Oliva

Secretario Municipal

San Nicolás, Santa Bárbara



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según libro de actas y acuerdos que se llevan en esta oficina que corresponde a los años 2018 en adelante. Se encuentra el Pre-ambulo punto de acta que literalmente dice: **Acta #438-2020** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Lunes 02 de noviembre del año 2020, siendo las 3:00PM en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa Licda. Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor Vice-Alcalde Edas German Pineda y los señores regidores por su orden 2° Alba Esperanza Enamorado Reyes 3° Israel Sarmiento Trochéz 4° Cristian Matías Vallecillo Reyes 5° Sury Gricelda Rodríguez Enamorado 6° Leibin Dinora Reyes Delcid 7° Nelson Humberto Martínez Zamora 8° José Allan Mejía Rodríguez y el secretario del despacho Antonio Isaac Ulloa Oliva que da fe. **#1** Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. **#2** Se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. **#3** Se procedió a la lectura discusión del acta anterior, misma que fue aprobada y firmada. **4..5..6..7 #8 ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ACUERDO N.44-2020** La honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acordó brindar un apoyo económico de L.5,000.00 al ciudadano Rene Muñoz ya que es una persona que adolece de un problema de salud grave (Paciente renal) y es de escasos recursos económicos. No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 02 DE DICIEMBRE DEL 2020.




Antonio Isaac Ulloa
Secretario Municipal
San Nicolás, Santa Bárbara



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA:** Que según libro de actas y acuerdos que se llevan en esta oficina que corresponde a los años 2018 en adelante. Se encuentra el Pre-ambulo punto de acta que literalmente dice: **Acta #439-2020** Sesión extraordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Lunes 09 de noviembre del año 2020, siendo las 9:00AM en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa Licda. Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor Vice-Alcalde Edas German Pineda y los señores regidores por su orden 2° Alba Esperanza Enamorado Reyes 3° Israel Sarmiento Trochéz 5° Sury Gricelda Rodríguez Enamorado 6° Leibin Dinora Reyes Delcid 7° Nelson Humberto Martínez Zamora 8° José Allan Mejía Rodríguez y el secretario del despacho Antonio Isaac Ulloa Oliva que da fe. **#1** Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. **#2** La señora alcaldesa municipal dio a conocer el motivo de la sesión, el cual era informar sobre la situación del municipio después de la tormenta tropical ETA. **3..4 #5 ACUERDOS Y RESOLUCIONES. ACUERDO N.45-2020** La honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acordó: Declarar en estado de emergencia el municipio debido a la tormenta tropical ETA, amparados en la declaratoria Nacional de emergencia en el país. No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 02 DE DICIEMBRE DEL 2020.



Antonio Isaac Ulloa Oliva
Secretario Municipal
San Nicolás, Santa Bárbara



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**: Que según libro de actas y acuerdos que se llevan en esta oficina que corresponde a los años 2018 en adelante. Se encuentra el Pre-ambulo punto de acta que literalmente dice: **Acta #440-2020** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Viernes 20 de Noviembre del año 2020, siendo las 2:00PM en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa Licda. Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor Vice-Alcalde Edas German Pineda y los señores regidores por su orden 2º Alba Esperanza Enamorado Reyes 3º Israel Sarmiento Trochéz 4º Cristian Matías Vallecillo Reyes 5º Sury Gricelda Rodríguez Enamorado 6º Leibin Dinora Reyes Delcid 7º Nelson Humberto Martínez Zamora 8º José Allan Mejía Rodríguez y el secretario del despacho Antonio Isaac Ulloa Oliva que da fe. **#1** Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. **#2** Se procedió a la lectura y discusión de la agenda misma que fue aprobada por la corporación municipal **3...4...5...6...7...8**
ACUERDOS Y RESOLUCIONES: ACUERDO N° 46-2020.
CONSIDERANDO: Que los Municipios son entes autónomos, entre cuyos postulados se encuentra la facultad para recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del Municipio, con



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL

SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

atención especial en preservar el medio ambiente.

CONSIDERANDO: Que los Municipios tienen la facultad de ejercer libremente la administración de los bienes y fondos que le pertenecen y de tomar las decisiones propias de conformidad con la Ley de Municipalidades y su Reglamento y demás leyes que se relacionan. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal en consecuencia le corresponde entre otras la facultad de aprobar anualmente el Plan de Arbitrios de conformidad con la ley. **POR TANTO:** La honorable corporación municipal de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos aprobó en todas y cada una de sus partes el plan de arbitrios que reirá el ejercicio fiscal del año 2021. **ACUERDO N° 47-2020 CONSIDERANDO:** Que es potestad de las corporaciones municipales elaborar el presupuesto de ingresos y egresos de cada año. **CONSIDERANDO:** Que se deben actualizar las diferentes partidas presupuestarias para hacer una administración de fondos basada en la realidad del municipio, creando las condiciones para su desarrollo integral. **CONSIDERANDO:** Que los nuevos retos de desarrollo requieren de la elaboración de presupuestos que se ajusten a los planes de desarrollo municipal incluyendo todas las actividades de la administración municipal con nuevas estructuras volviéndolas ágiles y transparentes. **POR TANTO:** La honorable corporación



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

municipal de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de la municipalidad de San Nicolás en todas y cada una de sus partes que tendrá vigencia en el año 2021, por un total de L. 18,914,198.00 **ACUERDO N° 48-2020: CONSIDERANDO:** Que es potestad de las corporaciones municipales elaborar el presupuesto de ingresos y egresos de cada año. **CONSIDERANDO:** Que se deben actualizar las diferentes partidas presupuestarias para hacer una administración de fondos basada en la realidad del municipio, creando las condiciones para su desarrollo integral. **CONSIDERANDO:** Que los nuevos retos de desarrollo requieren de la elaboración de presupuestos que se ajusten a los planes de desarrollo municipal incluyendo todas las actividades de la administración municipal con nuevas estructuras volviéndolas ágiles y transparentes. **POR TANTO:** La honorable corporación municipal de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de ASANIC, en todas y cada una de sus partes que tendrá vigencia en el año 2021, por un total de L. 3,077,356.92 el cual consta de 5 folios. **Acuerdo N° 49-2020** La honorable corporación municipal de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acordó celebrar cabildo abierto Informativo relacionado al Agua/JAA, el día



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

viernes 04 de diciembre del 2020 a las 9:00AM en el local que ocupa la casa de la cultura Graciela Bogran de esta ciudad. **Acuerdo N° 50-2020** La honorable corporación municipal de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acordó celebrar cabildo abierto Informativo relacionado Estado de Emergencia del municipio, el día viernes 11 de diciembre del 2020 a las 9:00AM en el local que ocupa la casa de la cultura Graciela Bogran de esta ciudad. No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 02 DE DICIEMBRE DEL 2020.



Antonio Isaac Ureña Oliva
Secretario Municipal
San Nicolás, Santa Bárbara